

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y cuatro minutos del día once de diciembre de 2023, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular; doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Jesús González Romero -que asiste en lugar de doña María Isabel Carrasquilla Pérez-, y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía; don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX; don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena; y el Concejel no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora Accidental, doña Ana Francisca Ruiz Visiedo, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sesiones.

Asimismo, asiste invitado por la Presidencia, el Sr. Tesorero Municipal, don Luis Pérez Pérez.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el cuórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquella, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

Código seguro de verificación (CSV):

178A 4FA4 714E F319 BA33



(17)8A4FA4714EF319BA33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 16-01-2024

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 18-01-2024

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día trece de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por diecinueve y un tercio de votos a favor, y un voto y dos tercios de votos de abstención (de la Sra. Alonso Montejo al no haber asistido), acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe, sin rectificaciones respecto del borrador remitido con la convocatoria.

2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

La Sra. Presidenta informa que en el día de hoy se ha adjudicado el último contrato correspondiente a los fondos EDUSI y solo resta uno más que tiene fecha del día 24 de enero de 2024.

La Sra. Alonso Montejo pregunta si exista alguna posibilidad de ampliación del plazo de ejecución, respondiendo la Sra. Presidenta que puestos en contacto con el Ministerio se traslada que no se van a llevar a cabo nuevos repartos ni ampliación de plazos.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Tesorero Municipal.

3.- Dar cuenta de informes de morosidad del tercer trimestre de 2023 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2023/32462).

El **Sr. Tesorero explica detalladamente su informe emitido** el día 10 de noviembre de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 5F6D 2BE5 751C C5F3 4088](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%205F6D2BE5751C%20C5F34088)).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas toma conocimiento.

4.- Dar cuenta de informes de periodo medio de pago del tercer trimestre de 2023 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2023/32461).

El **Sr. Tesorero explica detalladamente su informe emitido** el día 23 de octubre de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV F544 0CDC F4B9 7BEE DA8C](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20F5440CDCF4B97BEE%20DA8C)).

Código seguro de verificación (CSV):

178A 4FA4 714E F319 BA33



(17)8A4FA4714EF319BA33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 16-01-2024
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 18-01-2024

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas toma conocimiento.

En este momento abandona la sesión el Sr. Tesorero Municipal.

5.- Justificación de la Universidad Pablo de Olavide de la aportación correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2022/2023 (GEX-2023/33967).

Visto el **certificado emitido en sentido favorable por la Sra. Funcionaria de la Delegación de Planificación Estratégica, Proyectos Internacionales y Desarrollo Sostenible, Agenda 2023, suscrito por la Sra. Concejala Delegada de dicha Delegación** el día 8 de noviembre de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validacion de documentos/CSV F065 AD31 2001 BB58 DEAC](https://www.lucena.es/lucena/validacion%20de%20documentos/CSV%20F065%20AD31%202001%20BB58%20DEAC)).

Visto **el informe emitido en sentido favorable por la Sra. Interventora Accidental** el día 21 de noviembre de 2023, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 9977 C97C E484 00D9 DD3D](https://www.lucena.es/lucena/validacion%20de%20documentos/CSV%209977%20C97C%20E484%2000D9%20DD3D)).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por veinte votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, PSOE-A, Cs, Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena y del Concejales no adscrito a Grupo Político alguno), y un voto en abstención (de la persona representante de Grupo Político Municipal VOX), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación tener por justificada suficiente y adecuadamente la subvención otorgada a la Universidad Pablo de Olavide, en virtud de convenio de colaboración suscrito el día 1 de julio de 2022, cuyo objeto es la colaboración, cooperación y coordinación del diseño y desarrollo del Observatorio Urbano de Lucena, como instrumento para la generación de conocimiento y de transferencia que será de utilidad para la definición e implementación la Agenda Urbana de Lucena 2030, y cuyo importe asciende a veinticinco mil euros (25.000 €) en el ejercicio 2022/2023.

6.- Ruegos y preguntas.

El Sr. de Mora Serrano pregunta si en los días señalados de Navidad se tiene previsto suspender los cortes de suministro de agua, respondiendo la Sra. Presidenta que antes de Nochebuena se celebrará Consejo de Administración de Aguas de Lucena S.L. y allí será debatido el asunto.

Toma la palabra el Sr. López García para preguntar si existe algún problema en la Tesorería Municipal, puesto que en el orden del día de la presente comisión no se ha incluido ningún asunto referente a los Presupuestos ni a Ordenanzas Fiscales. La Sra. Presidenta, tras aclarar que dichos asuntos en ningún caso están relacionados con el Servicio de Tesorería Municipal y que por tanto, no existe ningún problema en dicho

Código seguro de verificación (CSV):

178A 4FA4 714E F319 BA33



(17)8A4FA4714EF319BA33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 16-01-2024
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 18-01-2024

servicio, explica que, sí existe, sin embargo, un problema con los datos necesarios para la elaboración del Presupuesto, lo que, probablemente, dará lugar a que algunas cifras de las que se recojan en el próximo Presupuesto lo sean a modo orientativo. Asimismo, añade, que en la Delegación de Personal se están dando una serie de circunstancias que provocan que en el “Capítulo de Personal” se esté produciendo cierto bloqueo.

Interviene ahora la Sra. Alonso Montejo en primer lugar preguntando si ha sido aprobada ya o no la nueva Plantilla de Personal, señalando que si ésta va a experimentar alguna modificación, en la Intervención Municipal no pueden realizar los cálculos correspondientes hasta que se produzca su aprobación. A este respecto, señala la Sra. Presidenta, que se están produciendo diversas circunstancias, como la estabilización de puestos de trabajo, que están dando lugar a la acumulación de cierto retraso en este asunto.

Al hilo de lo expresado, el Sr. López García pregunta si el Presupuesto General será sometido a Pleno antes de que concluya el presente año, respondiendo la Sra. Presidenta que en ese sentido se encuentran trabajando, no descartando ninguna opción. Prosigue la Sra. Redondo, indicando que respecto a la modificación de Ordenanzas Fiscales, recuerda que en la anterior sesión de esta comisión ya manifestó que prácticamente la totalidad de ellas permanecerán congeladas. Asimismo, señala que no descarta la convocatoria de una sesión extraordinaria de esta comisión que incluya el Presupuesto General para el próximo año, así como la modificación de las tasas por uso de instalaciones deportivas. Finalmente, aclara que no está prevista ninguna modificación en el presupuesto del presente año, lo que sí existe es alguna variación de pequeña cuantía que se realizará mediante Decreto de la Alcaldía.

Toma nuevamente la palabra la Sra. Alonso Montejo exponiendo que en la última sesión plenaria se le emplazó a la celebración de una próxima sesión de la EPEL Aparcamientos de Lucena en la que se informaría sobre la forma en que se va a llevar a cabo la gestión de los solares destinados a aparcamiento público propiedad de particulares, bien por bonificación de impuestos o mediante arrendamiento.

Interviene el Sr. Aguilar García, a la sazón Presidente del Consejo de Administración de la EPEL, para recordar a la Sra. Alonso Montejo que en la sesión a la que se refiere, se le hizo saber que la gestión de los solares podría llevarse a cabo de formas distintas valorando tanto la posibilidad de realizarlo mediante el abono del IBI o, como en este caso, asumiendo el Ayuntamiento los gastos derivados de dicho impuesto en la formalización del contrato de arrendamiento.

A este respecto, pregunta la Sra. Alonso Montejo si existe algún informe del Área de Gestión Tributaria en relación a la posibilidad e idoneidad de la bonificación en el IBI para estos casos, tal y como se señaló en la última sesión plenaria, respondiendo el Sr. Aguilar García que dicho informe está previsto solicitarse con objeto de la aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal para el año 2025.

Prosigue la Sra. Alonso Montejo para señalar que tiene serias dudas sobre la posibilidad de aplicar una bonificación del 95% del IBI, tal y como se viene afirmando desde hace algunos meses, a lo que el Sr. López García aclara que, tal y como recoge la legislación vigente, dicha bonificación podrá aplicarse en caso de interés general, como es el caso de las viviendas destinadas a alquiler social.

Código seguro de verificación (CSV):

178A 4FA4 714E F319 BA33



(17)8A4FA4714EF319BA33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 16-01-2024
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 18-01-2024

Toma la palabra el Sr. Villa Luque para preguntar si el precio que se está abonando por las personas usuarias del aparcamiento puesto en servicio en calle San Francisco es considerado un “precio público”, respondiendo el Sr. Aguilar García que, la gestión de dicho aparcamiento no es directamente por el Ayuntamiento, el contrato pertenece a la EPEL que, mediante convenio, lo ha cedido a una asociación sin ánimo de lucro, PM-40 concretamente, siendo ésta la que se está ocupando del cobro. Por ello, no se ha establecido precio público alguno.

No obstante, señala que en el próximo mes de enero se va proceder a la firma de un convenio que englobará a FEPAMIC, AMFE y PM-40, que serán las encargadas de gestionar como aparcamiento exclusivamente este solar, ya que el Ayuntamiento también dispone de la cesión y arrendamiento de otros solares particulares que también están siendo gestionados por PM-40.

Ante la explicación dada por el Sr. Aguilar García, retoma la palabra el Sr. Villa Luque, expresando que ante dicha situación, sería conveniente aclarar la situación y que en el propio aparcamiento apareciera, de algún modo, la información “Aparcamiento gratuito. Colaboración voluntaria PM-40”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

178A 4FA4 714E F319 BA33



(17)8A4FA4714EF319BA33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 16-01-2024

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 18-01-2024